



RESOLUCIÓN N° 763-.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 17 de noviembre del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 891/22 de fecha 16 noviembre de 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 891/22 de fecha 16 noviembre de 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones a servidores públicos del SENAVE, conforme a los formularios “Proceso Movilidad Laboral – Traslado”, remitidos a esa Dependencia.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

Señor **José Fidelino Almirón Vergara**, con C.I. N° 1.000.108, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CAACUPEMI, a partir del 20 de octubre de 2022; y,





RESOLUCIÓN N° 763.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señora *Claudia Beatriz Velázquez Galeano*, con C.I. N° 3.611.623, a cumplir funciones como Asistente Técnico Administrativo en la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), a partir del 01 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. *María Carmelita Torres de Oviedo*
Secretaria General
TV/ct/mc


ABG. TANIA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 743/2022
Presidencia – SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL